

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD PARA LA LÍNEA SUBVENCIONES INDIVIDUALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD .

Vista la propuesta definitiva del procedimiento de concesión de subvenciones institucionales Línea 12 al amparo de la orden de 20 de junio de 2023, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, participación ciudadana, investigación e innovación, en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el ejercicio 2023.

HECHOS:

1. Se ha detectado un error material en el expediente que a continuación se relaciona en el anexo I.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El/La Delegado/a Territorial es competente para resolver la presente solicitud en virtud del apartado 13 del cuadro resumen de la línea de subvenciones individuales para personas mayores de la Orden de 20 de julio de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (BOJA núm. 146, de 30 de julio de 2021).

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación

RESUELVO

- 1.- Subsanan el error arriba mencionado.

ANEXO I

1. DONDE DICE:

2. SOLICITANTE: E.K., ZINEB

NIF/NIE Persona Solicitante: ***2660**

Expediente SISS: (DPJA)742-2023-00002337-13

Representante Legal: KHALLOUKI KARINA

NIF/NIE Representante Legal: ****6072*

Puntuación: 61

Objeto/Actividad Subvencionable: ASIENTO INODORO INFANTIL GRANDE

Paseo de la Estación, 19 – 3ª Planta

T: 953 01 30 84
delegacion.ja.cipsc@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS MARIA DOLORES CUBILLO COBO	13/11/2023	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmbXEFVG263ZTWZTRUXYXPQ662M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Cantidad Total Propuesta: 301,82 Euros

Documentación a presentar:

- DNI SOLICITANTE O REPRESENTANTE
- FOTOCOPIA DE LA LIBRETA DE AHORRO O CERTIFICACIÓN DE LA CUENTA CORRIENTE
- PRESUPUESTO O FACTURA
- FOTOCOPIA COMPULSADA CERTIFICADO DISCAPACIDAD DEL SOLICITANTE
- CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO CONJUNTO O COLECTIVO O DE LA UNIDAD FAMILIAR
- ANEXO II
- RESOLUCIÓN DEL GRADO DE DEPENDENCIA
- RESOLUCIÓN O TARJETA DE FAMILIA NUMEROSA
- ACREDITACIÓN DE LA MINUSVALÍA DE LA HERMANA SAMIA

DEBE DECIR:

2. SOLICITANTE: E.K., ZINEB

NIF/NIE Persona Solicitante: ***2660**

Expediente SISS: (DPJA)742-2023-00002337-13

Representante Legal: KHALLOUKI KARINA

NIF/NIE Representante Legal: ****6072*

Puntuacion: 61

Objeto/Actividad Subvencionable: ASIENTO INODORO INFANTIL GRANDE

Cantidad Total Propuesta: 381,82 Euros

Documentación a presentar:

- DNI SOLICITANTE O REPRESENTANTE
- FOTOCOPIA DE LA LIBRETA DE AHORRO O CERTIFICACIÓN DE LA CUENTA CORRIENTE
- PRESUPUESTO O FACTURA
- FOTOCOPIA COMPULSADA CERTIFICADO DISCAPACIDAD DEL SOLICITANTE
- CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO CONJUNTO O COLECTIVO O DE LA UNIDAD FAMILIAR
- ANEXO II
- RESOLUCIÓN DEL GRADO DE DEPENDENCIA
- RESOLUCIÓN O TARJETA DE FAMILIA NUMEROSA
- ACREDITACIÓN DE LA MINUSVALÍA DE LA HERMANA SAMIA

2. DONDE DICE:

20. SOLICITANTE: G.M., MARTA

NIF/NIE Persona Solicitante: ***1482**

Expediente SISS: (DPJA)742-2023-00000228-20

Representante Legal: MARTINEZ VILLATORO SILVIA

NIF/NIE Representante Legal: ***1724**

Puntuacion: 50

Objeto/Actividad Subvencionable: CAIT DE LINARES

Cantidad Total Propuesta: 380,07 Euros

Documentación a presentar:

- CERTIFICADO DEL CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA
- DNI SOLICITANTE O REPRESENTANTE
- FOTOCOPIA DE LA LIBRETA DE AHORRO O CERTIFICACIÓN DE LA CUENTA CORRIENTE
- CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO CONJUNTO O COLECTIVO O DE LA UNIDAD FAMILIAR
- ANEXO II
- RESOLUCIÓN O ACREDITACIÓN DE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA
- ACREDITACIÓN DE LA DISCAPACIDAD DE OTRO MIEMBRO DE LA UNIDAD FAMILIAR

DEBE DECIR:

20. SOLICITANTE: G.M., MARTA

NIF/NIE Persona Solicitante: ***1482**

FIRMADO POR	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS	13/11/2023	PÁGINA 2/3
	MARIA DOLORES CUBILLO COBO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBXEFVG263ZTWZTRUXYXPQ662M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Expediente SISS: (DPJA)742-2023-00000228-20
Representante Legal: MARTINEZ VILLATORO SILVIA
NIF/NIE Representante Legal: ***1724**
Puntuacion: 50

Objeto/Actividad Subvencionable: CAIT DE LINARES

Cantidad Total Propuesta: 580,07 Euros

Documentación a presentar:

- CERTIFICADO DEL CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA
- DNI SOLICITANTE O REPRESENTANTE
- FOTOCOPIA DE LA LIBRETA DE AHORRO O CERTIFICACIÓN DE LA CUENTA CORRIENTE
- CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO CONJUNTO O COLECTIVO O DE LA UNIDAD FAMILIAR
- ANEXO II
- RESOLUCIÓN O ACREDITACIÓN DE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA
- ACREDITACIÓN DE LA DISCAPACIDAD DE OTRO MIEMBRO DE LA UNIDAD FAMILIAR

3. DEBERÍA CONSTAR:

SOLICITANTE: CRIADO PLAZA FRANCISCO JAVIER

NIF/NIE Persona Solicitante: *2436****

Expediente SISS: (DPJA)742-2023-00001575-20

Representante Legal: PLAZA SERRANO FRANCISCA

NIF/NIE Representante Legal: *4796****

Puntuacion: 51

Objeto/Actividad Subvencionable: TRANSPORTE HASTA EL CENTRO

Importe Solicitado: 1.500,00 Euros Presupuesto Aceptado: 1.330,00 Euros

Importe Propuesto: 791,05 Euros

Porcentaje de Financiación: 59,48 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/01/2023 – 31/12/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria: 1800010000 G/31R/48807/23 01, ejercicio 2023 por importe de 791,05 Euros

Contra este acuerdo de corrección de errores, no cabe recurso alguno según lo dispuesto en el art.112.1 de la ley 39/2015, de 1 de octubre.

Jaén

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: ANA BELEN MARTOS HIGUERAS

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: MARIA DOLORES CUBILLO COBO

FIRMADO POR	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS	13/11/2023	PÁGINA 3/3
	MARIA DOLORES CUBILLO COBO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmbXEFVG263ZTWZTRUXYPQ662M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	